



Análisis y Experiencias Técnicas en Materia de Comercio Exterior (Entidades Federativas)

Raúl Olivares Guillén

Iván Emmanuel Chávez Ponce

El presente documento reseña el Tercer Congreso Nacional de Comercio Exterior, el cual se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de junio del año corriente, en el Hotel Misión Casa Colorada de la ciudad de Guanajuato y cuyo propósito fue el de contribuir con el análisis de temas de interés para las entidades federativas firmantes del Anexo 8 en el ejercicio de sus atribuciones, así como conocer de primera mano, las buenas prácticas de otros Estados firmantes y sus logros.

136

El evento acaparó relevancia por el acierto de invitar a un grupo de expositores expertos en las diversas materias relacionadas con el comercio exterior, contando así, con la participación de funcionarios activos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ex-funcionarios de la Administración General de Aduanas, Investigadores del INDETEC y Profesionistas de la iniciativa privada.



INTRODUCCIÓN

En México, la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera es un problema que aqueja al territorio nacional. Pese a la lucha frontal que las autoridades de los diversos niveles de gobierno en nuestro país y los sectores productivos le han dado a esta práctica, se siguen sufriendo pérdidas económicas, menoscabos a la sociedad; y en seguridad pública, ni se diga, estamos viviendo momentos cruciales.

Los efectos de esta práctica constante, presenta un crisol social, pues por un lado genera “riqueza” ilícita y por otra, pobreza.

Reconocemos la trascendencia del seguimiento que se ha dado por

parte de las entidades federativas firmantes del Anexo 8 y el gobierno federal con respecto a la preocupación de capacitación y fortalecimiento de los aspectos técnicos y prácticos en materia de comercio exterior con la finalidad de combatir las prácticas de la introducción de mercancías ilegales al país.

En ese orden de ideas, la firma y aplicación del Anexo 8 representa para las autoridades hacendarias de los estados una oportunidad y un reto en materia de fiscalización y verificación de mercancías de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, y para aquellos estados que han firmado, será el mantener el esfuerzo realizado y continuar fortaleciendo su presencia mediante actos tendientes a desincentivar el contrabando.

“Según estudios, en México se evaden aproximadamente 3000 millones de pesos, y que una de las formas de combatir dicho fenómeno se da mediante el ejercicio de facultades en materia de comercio exterior”

Situación que guarda el Anexo 8:

Anexo 8		
Firmados 20 Entidades	Operando 13 Entidades	Pendientes de Operar 2 No Operan 5

Hasta el día de hoy, han firmado 20 entidades federativas de las cuales están operando 13, pendientes de operar son 2 y 5 que aún no operan, en lo que se refiere a las entidades que han firmado, representan un 63% del total de las entidades del país, esto se traduce en mayoría en lucha contra las mercancías ilegales.

En dicho foro se contó con la presencia de funcionarios estatales, federales, personal de INDETEC y la iniciativa privada, así como ex funcionarios de la Administración General de Aduanas. Debe subrayarse

que este Congreso de nuevo fue impulsado de manera significativa por el gobierno del estado de Guanajuato, por el Servicio de Administración Tributaria y de manera particular por el Lic. Jorge Pinedo López, Director General de Verificación al Comercio Exterior del estado de Guanajuato y por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), a través del Lic. Carlos Domínguez Bermúdez, Administrador Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.

Asistieron aproximadamente 150 participantes provenientes de quince distintas Entidades Federativas incluyendo a una entidad Querétaro que no ha firmado.

El foro tuvo la siguiente temática:

Medios de Defensa, Jurisprudencias, Infracciones y Sanciones en comercio exterior, Criterios Relevantes del TFJFA; Cómo se hace una Auditoría, Mejores prácticas en las auditorías; La aduana del siglo XXI y sus nuevos retos; Mercancías puestas a disposición por autoridades diferentes; Administración del Riesgo en el Proceso Aduanal; Regulación de Mercancías; Auditorías de Comercio Exterior; Importancia de la Clasificación Arancelaria en las Facultades de Comprobación; Importancia de Las Reglas de Certificación de Origen en las Facultades de Comprobación; Efectos de la Suspensión Provisional en Vehículos Extranjeros; Tendencias de la Modernización Aduanera; Importancia de la Valoración Aduanera; Conferencia: Seguridad de dentro hacia afuera; Conferencia: Ventanilla Única; Regulaciones y Restricciones No Arancelarias; Elaboración de Actas Parciales; Lectura de Pedimentos y sus anexos; Aplicación y Análisis de Regímenes Aduaneros y Aplicación del Artículo 303.

• BIENVENIDA

El Lic. Jorge Pinedo López, Director General de Verificación al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato, abrió el evento y tomó la palabra para

dar la bienvenida y agradecer la participación de las entidades federativas, deseando que el objetivo del evento fuera enriquecer el conocimiento en la realización de las tareas técnicas en materia de comercio exterior. Así también agradeció el apoyo y la participación del SAT, INDETEC, invitados especiales y del Bufete Internacional para el cumplimiento de dicho objetivo.

Dentro de su discurso, invitó a las entidades federativas que aún no firman el Anexo 8 a firmarlo y a las que ya lo firmaron y aun no lo operan, para que lo desarrollen, apuntando que la materia de comercio exterior es muy interesante y dinámica y que con un poco de creatividad le genera a la entidad federativa buenos resultados.

Por su parte el Lic. Carlos Domínguez Bermúdez, Administrador Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal, en representación del Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, externó una bienvenida a los ponentes y participantes, agradeció de nuevo el esfuerzo del estado de Guanajuato para llevar a cabo el Tercer Congreso de Comercio Exterior que contribuye en mucho a las actividades que desarrollan las entidades federativas firmantes en materia de comercio exterior.

Enfatizó en lo correspondiente a la evolución e incremento del comercio exterior en México, dando cifras de las importaciones de 2003, mismas que representaron el 3% del PIB y que comparado con 2012 en donde se es-



tima que alcanzarán alrededor de un 33% del PIB.

También comentó que para 2012 se estimaba llevar a cabo 2,700 actos de fiscalización, mismos que se consideraba representarían 220 mil millones de pesos.

Puntualizó que según algunos estudios de instituciones serias, en México se evaden aproximadamente 3000 millones de pesos, y que una de las formas de combatir dicho fenómeno se da mediante el ejercicio de facultades en materia de comercio exterior que es donde las entidades federativas participan mediante la aplicación de las facultades de comprobación contenidas en el Anexo 8, por lo que comentó que derivado de lo anterior, es indispensable el apoyo y por ende la capacitación de las mismas en dicha materia.

Finalmente reiteró a las entidades federativas que se apoyen con INDETEC para capacitarse y fortalecerse técnicamente.

El Lic. Ulises Carlín de la Fuente, Director General Adjunto de Enlace Organización Coordinación de Entidades Federativas (UCEF-SHCP), externó la bienvenida a los ponentes y participantes, agradeció el esfuerzo del estado de Guanajuato para llevar a cabo este tipo de eventos en apoyo a las labores técnicas en materia de comercio exterior las cuales contribuyen con mucho a las entidades federativas firmantes del Anexo 8.

Señaló que él siempre ha considerado que las entidades federativas son socios de la Federación y que como tales deben trabajar en sintonía y con los mismos objetivos. Invitó a checar anexos y convenios, con la intención de desarrollarlos y en su caso proponer mejoras en beneficio de la Coordinación Fiscal.

Así también, el Lic. Enrique Castro Villalobos, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado

“Se destacó la importancia de los nuevos equipos de trabajo de jóvenes que se integran a las tareas de comercio exterior para que hagan conciencia de la problemática que significa el contrabando en el país y se integren a las labores de verificación de las mercancías y vehículos extranjeros irregulares”

de Guanajuato, agradeció en nombre de la entidad, la participación de todos los presentes, externando su deseo de que el Congreso reporte beneficios para las haciendas públicas y la economía de las diversas regiones.

Manifestó que para el ejercicio de las facultades en materia impositiva atañe una vinculación de esfuerzos entre el gobierno federal – entidades federativas – municipios, que con ello se pretende alcanzar un crecimiento económico y social.

Reiteró la importancia de los nuevos equipos de trabajo de jóvenes que se integran a las tareas de comercio exterior para que hagan conciencia de la problemática que significa el contrabando en el país y se integren con energía y entrega a las labores de verificación de las mercancías y vehículos extranjeros irregulares.

• DESARROLLO

Ponencias presentadas en el III Congreso Nacional de Comercio Exterior 2012

A continuación se ofrece una breve reseña de cada una de las ponencias presentadas en el Congreso:

Ponencia 1.- A cargo del Dr. Eduardo Reyes Díaz-Leal, Director General del Bufete internacional; con el tema Medios de Defensa, Jurisprudencias, infracciones y sanciones en CE, criterios relevantes del TFJFA.

Agradeció la invitación del gobierno del estado de Guanajuato y aprovechó para iniciar exhortando a los funcionarios asistentes a trabajar en el fortalecimiento de los actos de autoridad, precisando que en la actualidad muchos de los actos impugnados en juicios, los gana el particular.

Refirió las infracciones más comunes dentro del mundo del comercio exterior, subrayando como las prácticas más recurrentes y en las que la autoridad debe enfocar su atención son las siguientes: omisión de contribuciones por datos inexactos, omisión de documentación, omisión de cumplimiento de normas oficiales, mal manejo de desperdicios, fallas en control de inventarios, préstamo del padrón de importadores, documentación apócrifa, triangulación indebida de mercancía, subvaluación y subfacturación, mala clasificación arancelaria, entre otras.

Reseñó los diversos medios de impugnación que los particulares ponen en marcha para defender su interés jurídico.

Finalmente exhortó a los funcionarios de las diversas entidades federativas a seguir impulsando y fortaleciendo las tareas de fiscalización en materia de comercio exterior.

Ponencia 2.- El tema “Cómo se hace una auditoría y mejores prácticas en las auditorías” fue impartido por el Lic. José Antonio Ávila Núñez, quien asistió por parte del Bufete internacional, quien señaló los aspectos que a su juicio son más importantes al auditar a los contribuyentes.

Recalcó la importancia de la labor de las entidades federativas en la revisión de las importaciones de las empresas, con la finalidad de revisar que hayan pagado las contribuciones correspondientes con apego a las disposiciones legales de la materia, revisar que las operaciones sean legales,

además los invitó a seguir con mayor ímpetu en dicha actividad.

Como recomendación refirió que los puntos clave a revisar son: La correcta clasificación arancelaria, apoyándose en los controles de inventarios, tratando además de identificar faltantes en la documentación. Expresó que constantemente se da el incumplimiento de los requisitos comerciales y fiscales en la factura en papel.

Finalmente, agradeció la invitación y enfatizó que las prácticas comentadas son recurrentes, por lo que representan áreas de oportunidad en las auditorías de comercio exterior.

Ponencia 3.- El Dr. Eduardo Reyes Díaz-Leal, expuso el tema “La Aduana del siglo XXI y sus nuevos retos”.

Inició comentando la cifra que representa el comercio exterior para el país, la cual ronda los seiscientos cincuenta millones de dólares al año.

En su desarrollo indicó que era imperioso para las aduanas mexicanas seguir modernizándose, derivado de la globalización comercial que en la actualidad representa una mayor dinámica en el comercio mundial de los países más desarrollados.

Y lo anterior basado principalmente en tres directrices que son: recaudar, proteger la economía interna y ser competitivos.

Comentó que en la actualidad se está implementando la revisión con rayos gama para el primer reconocimiento aduanero, lo cual hace más fácil y ágil el despacho de mercancías,



ya que se pueden revisar más contenedores eficientemente.

Finalmente, comentó que la aduana mexicana va hacia el modelo internacional aduanero.

Ponencia 4.- El tema “Mercancías Puestas a Disposición por Autoridades no Fiscales”, expuesto por el Lic. Jorge Pinedo López, Director General de Verificación al Comercio Exterior, del estado de Guanajuato. En su exposición resaltó que parte de la actividad de la entidad federativa se ve robustecida buscando maneras creativas para ejercer las facultades de comprobación, mismas que buscan cumplir con el POA (Programa Operativo Anual) y percibir el mayor número de recursos derivados FOFIE (Fondo de Fiscalización).

También comentó que las mercancías que comúnmente ponían a disposición autoridades no fiscales en

su mayoría se trataba de vehículos. Indicó que la principal problemática que éstos presentan es cuando los mismos se encuentran sometidos a proceso penal, ya que la notificación se tiene que llevar a cabo en el reclusorio y esto es un problema. Así mismo, manifestó que se debe tener cuidado en la redacción del parte, ya que las autoridades no fiscales, como la Policía Federal Preventiva, en muchas ocasiones señala que el vehículo es de procedencia extranjera y dicha autoridad no es competente para determinarlo. Con esta situación el procedimiento ya inicia con vicios; además que se recomienda se revise el parte, para saber si contienen los nombres de quien conducía el vehículo y acompañantes, pues esta situación se traduce en diversos supuestos jurídicos.

Finalmente comentó que las mercancías puestas a disposición por autoridades diferentes a las fiscales,

“Se reconocieron las acciones implementadas por las entidades federativas firmantes del Anexo 8 en apoyo a la Federación en el combate al contrabando, y los exhortó a no claudicar en los esfuerzos tendientes a mejorar la situación comercial del país”

representan alternativas que generar ingresos mediante los PAMAS que se desprenden de la propia puesta a disposición.

Ponencia 5.- El tema “Administración del Riesgo en el proceso aduanal” corrió a cargo del Lic. Alfonso Torres Cabello, Asociado del Bufete Internacional Consultores y Abogados y ex funcionario de la Administración General de Aduanas, quien señaló que derivado de su experiencia, será importante considerar los diversos aspectos que permitan a las autoridades de las diversas entidades federativas detectar el riesgo en las operaciones de comercio exterior, particularmente lo que se refiere a las importaciones de mercancías de procedencia extranjera que se realizan por medio de: Programas de Fomento a la Importación, Mercancías sensibles, Origen de las mercancías entre otros.

Consecutivamente explicó lo difícil que era en la época en que le tocó laborar como autoridad en la materia,

precisando que en esos ayer los reconocimientos de mercancías de procedencia extranjera se realizaban sin el apoyo de la tecnología que hoy por hoy se utiliza, lo que hacía ineficiente las revisiones en cuanto a número y eficacia de las mismas.

Aplaudió las acciones implementadas por las entidades federativas firmantes del Anexo 8 en apoyo a la Federación en el combate al contrabando, y los exhortó a no claudicar en los esfuerzos tendientes a mejorar la situación comercial del país.

Ponencia 6.- El tema “Regulación de Mercancías”, fue impartido por la Lic. Claudia Fabiola Villagrán Díaz, Administradora de Normatividad de Auditoría Fiscal Federal 4, del Servicio de Administración Tributaria.

Entre los temas que abordó la licenciada se encuentran los relativos a la reducción de aranceles o tasa preferencial y su procedencia cuando se acompañe a la documentación un certificado de origen de mercancías válido; de igual forma, comentó aspectos

jurídicos relativos a la importación temporal de mercancía y a su vencimiento en función de la posibilidad de la regularización correspondiente. Lo anterior fundamentándolo en las reglas de carácter general en materia de comercio exterior (reglas 2.5.1, 2.5.3 y 2.2.4).

Reconoció el esfuerzo que hacen las entidades federativas con relación a la aplicación de las facultades conferidas en el Anexo 8, pues enfatizó que el correcto ejercicio del comercio exterior es un pilar importante en la economía del país.

Finalmente, agradeció la invitación al congreso y felicitó a los organizadores del evento, al Gobierno del estado de Guanajuato.

Ponencia 7.- El Lic. David Vidal Zazueta, Administrador de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria, desarrolló el tema “Auditorías de Comercio Exterior”; agradeció la invitación al evento y felicitó a los organizadores.

Los temas que se abordaron en esta exposición fueron los relativos a las visitas domiciliarias, la revisión de gabinete, la revisión de mercancías en transporte y las visitas rápidas.

Entre sus reflexiones expresó que hoy en día, es cada vez más complicado sorprender a los contrabandistas, por lo que al ejercer facultades de comprobación es conveniente emplear el factor sorpresa.

Lo anterior mediante operativos sorpresa sin ser repetitivos, instaurar volantas sin previo aviso, revisar en tianguis de automóviles, con la finali-

dad de llevar a cabo presencia fiscal y siempre acompañados de otras autoridades como la PFP, Ejército, Marina y las policías estatales como municipales.

Refirió que en la actualidad la autoridad federal se encuentra realizando operativos relacionados con casinos, ya que la lógica indica que las máquinas de apuesta son de procedencia extranjera, pues en la actualidad no existen fabricas de este tipo de máquinas en el país.

Refirió que el Servicio de Administración Tributaria ha realizado varios operativos, entre los más destacados son los realizados en materia de cigarrillos en donde se apoyaron en las áreas de inteligencia de las propias empresas cigarreras del país, las cuales les dotaron de información para tal efecto.

Sugirió a las entidades federativas aspectos a revisar como: operaciones irregulares de agentes aduanales por modificación de valores en facturas en fraudes a clientes, proveedores inexistentes, máquinas de casinos y su cumplimiento de las NOM's, triangulación de mercancías con Estados Unidos de América y Canadá, transformación de insumos entre empresas, retorno oportuno de mercancías con importación temporal y la subvaluación.

Finalmente, invitó a las entidades federativas para organizar operativos conjuntos o para dar orientación en apoyo de las tareas técnicas.

Ponencia 8.- El tema “Importancia de la Clasificación Arancelaria



en las Facultades de Comprobación” impartido por el Lic. Miguel Espitia quien participó por parte de Bufete Internacional.

Señaló que la clasificación arancelaria representa una oportunidad de ejercer las facultades de comprobación, ya que es muy recurrido el error muchas veces intencional o en algunos involuntario, generando con ello un pago menor en los aranceles.

En el desarrollo de su exposición se abordó la composición de la clasificación arancelaria, indicó que la base para realizar una buena revisión acompañada de una correcta clasificación arancelaria es la siguiente: revisar si la mercancía tiene la posibilidad de ser o no importada; revisar las obligaciones arancelarias de la mercancía; así mismo, las obligaciones no arancelarias; revisar el cumplimiento de los controles administrativos; revisar la correcta aplicación de los regímenes aduaneros y en su caso checar el pago del Impuesto al Valor Agregado.

También explicó la importancia de la correcta aplicación de las reglas generales y las reglas complementarias de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE).

Ponencia 9.- De igual forma, el tema “Importancia de Las Reglas de Certificación de Origen en las Facultades de Comprobación” fue impartida por el Lic. Miguel Espitia, participante por parte de Bufete Internacional.

Al inicio de su ponencia, cuestionaba a los asistentes si conocían la forma correcta de saber cómo determinar el origen de las mercancías de procedencia extranjera.

Indicó que el certificado de origen lo otorga el productor y que aplica para todos los tratados internacionales con sus respectivas excepciones (USA, CANADA Y EUROPA). Señaló que para efectos de cuestionar la declaratoria de origen únicamente se encuentra facultado el Servicio de Administración Tributaria a través de la

“A las entidades federativas realizar como costumbre una bitácora de las modificaciones a la legislación aduanera y de comercio exterior, con el fin de mantenerse siempre actualizados”

Administración General de Grandes Contribuyentes.

Explicó las consideraciones que se toman para determinar el criterio de origen de las mercancías, ya en la práctica se realiza mucho la maquila y generalmente los componentes o materiales de las mercancías no corresponden al lugar en donde se ensambla.

Comentó que en la actualidad Colombia ya no da papel, que son certificados electrónicos y que solo otorga un número de referencia.

Finalmente recomendó a las entidades federativas realizar como costumbre una bitácora de las modificaciones a la legislación aduanera y de comercio exterior, con el fin de mantenerse siempre actualizados.

Ponencia 10.- El tema de “Importación de vehículos, pasado, presente y futuro”, fue tratado en el evento por el Lic. José Guzmán Montalvo, invitado especial y ex Administrador General de Aduanas quien agradeció la invitación al evento y congratuló a los organizadores del evento que es el gobierno del estado de Guanajuato.

En su exposición refirió de manera histórica la evolución de la industria automotriz, relatando desde los años 1903, año en que México empieza a importar autos de las diferentes marcas. Hizo una reseña de los decretos de importación de vehículos que han aplicado a lo largo de la historia.

Señaló la importancia que tiene la industria mexicana de manufactura de vehículos, misma que genera importantes ingresos al país por exportaciones. Comentó que la mejor planta automotriz en el mundo, a su juicio, es la que se ubica en Hermosillo, en donde se ensamblan vehículos de la marca Ford.

Indicó que en la actualidad entre México y Estados Unidos de América se mueve un parque vehicular de aproximadamente 250,000 autos, que salen de México y retornan.

Precisó que actualmente el parque vehicular en México creció sostenidamente, principalmente en el segmento de los vehículos ligeros, propiciado en parte, por el aumento de la población.

Comentó que la perspectiva a futuro es clara, ya que a partir del 1° de enero del 2019, ya no habrá restriccio-

nes para la importación de cualquier tipo de vehículo originario de los Estados Unidos de América o Canadá.

Ponencia 11.- El Lic. Raúl Olivares Guillén investigador de INDETEC expuso el tema denominado “Efectos de la Suspensión Provisional en Vehículos Extranjeros; Señaló en su intervención la grave problemática que el país afronta con respecto al tema de vehículos extranjeros importados al país y mostró un comunicado de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) con respecto a que en 2011, fueron 555,192 los vehículos se han importado al país promoviendo amparos en suspensión provisional y que otro tanto se han importado hasta la mitad del año 2012 en esas condiciones.

Derivado de los datos anteriores, destacó que si dividiéramos ese número total de vehículos entre las entidades federativas, significa un gran número de vehículos importados bajo la figura del amparo y que eso llevaba a la reflexión de que las entidades se encontraban en un problema, pues al analizar las razones que dieron origen a los amparos, nos encontramos que en su mayoría se daba en dos vertientes, las que se refieren al año modelo y las otras que se refieren a las contribuciones, es decir, se derivan de una contraposición de disposiciones entre el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el Decreto de Importación de Vehículos Extranjeros vigente, y les enfatizó que las autoridades de las entidades fede-

rativas están obligadas a acatar las disposiciones del Ejecutivo Federal, pues ellas no son jueces para que tomen una decisión de dicha contradicción, pero que esto provocaría que esos vehículos no fueran emplacados por la entidad hasta que no se resolviera la situación jurídica de los mismos, pero recomendó en ese inter valorar la posibilidad de crear un padrón provisional para tener control sobre esas unidades.

Finalmente instó a los funcionarios de las entidades federativas a considerar lo siguiente:

- Los vehículos que estén en el supuesto de la RCGMCE 5.3.1-II que se refiere a aquellos que está restringida y prohibida su circulación en el país, no deben emplacarse.
- Revisar el cumplimiento de las NOM's con respecto a las emisiones contaminantes para ser emplacados.
- Coordinación entre entidades federativas y SAT con respecto al seguimiento de resoluciones de las suspensiones provisionales de los vehículos extranjeros.

Ponencia 12.- Con el tema “Tendencias de la Modernización Aduanera”; el Lic. Álvaro Quintana Elorduy, ex Administrador General de Aduanas, presentó la tendencia de las aduanas en México, ahora con la famosa Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) para realizar en un solo lugar todos los trámites con respecto de las diversas instituciones relacionadas con la importación de mercancías.



Comentó que se pretende que se revisen en la aduana lo referente a los derechos de propiedad intelectual de las mercancías, otorgándoles el tratamiento similar al de una regulación o restricción no arancelaria mediante una base de datos entre IMPI Y SAT, con la finalidad de ampliar el espectro regulatorio de las mercancías extranjeras.

Finalmente recomendó a los participantes las acciones que deben tomar para combatir la piratería:

Redireccionar recursos existentes al combate a la piratería, operativos administrativos acompañados de fuerza pública, participación de peritos y observadores del sector privado, modernización y conexión de bases de datos, convenios con entidades federativas y combate a la piratería en el despacho aduanero (Agentes Aduanales).

Ponencia 13.- Importancia de la Valoración Aduanera; Lic. Raúl Sahaun Ayala, Bufete Internacional, en su exposición resaltó la relevancia que tiene el conocimiento de llevar a

cabo correctamente las revisiones del valor en aduana de las mercancías, y verificar que se hayan llevado a cabo secuencialmente y por orden de exclusión los diversos métodos para valorarla, pues de ello dependerá conocer que se pagaron correctamente los impuestos al comercio exterior de dichas mercancías extranjeras.

Por tal motivo, invitó a los funcionarios de las entidades federativas a ser más minuciosos y proactivos con respecto a la revisión de los valores que se les asignan a las mercancías en las aduanas.

Ponencia 14.- Conferencia: Empresa Certificada, Nuevo Esquema; Lic. Jorge Pinedo López, Director General de Verificación al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato.

En su intervención el expositor destacó que a partir del 9/11 tragedia en Estados Unidos de América la concepción de seguridad cambio para todo el mundo incluyendo el comercio mundial; esto trajo como consecuen-

cia la necesidad de dar seguridad a la cadena de suministros, para facilitar el comercio global por su impacto en el desarrollo económico y el fortalecimiento a los Tratados y Acuerdos Comerciales hacia una integración lógica y visionaria en donde la competencia lleva a la competitividad y la complementariedad.

Esto trajo como consecuencia a nuestro país, la modificación en los procesos logísticos y la modificación a las disposiciones fiscales y de comercio exterior para dar respuesta al nuevo rumbo comercial de las empresas certificadas.

Por tal motivo, el reto de los funcionarios de las diversas entidades federativas es estar actualizados en dichas modificaciones para estar al nivel de las exigencias de la operación del comercio mundial.

Ponencia 15.- Conferencia: Ventanilla Única; Dr. Eduardo Reyes Díaz-Leal, Director General del Bufete Internacional.

El expositor charla tan técnico y ameno con respecto a los beneficios para los contribuyentes y la autoridad de hacer en un solo punto el trámite y cumplimiento de las regulaciones en materia de comercio exterior para los importadores, así también el funcionamiento de la Ventanilla Única y los pasos que debe seguir el despacho de mercancías digital.

Comentó que con este instrumento de política comercial se da un paso importante con respecto a la agilidad, seguridad y comodidad de las opera-

ciones en materia de comercio exterior.

Finalmente, concluyó haciendo una reflexión de los retos que conllevan estos nuevos procesos digitales y el compromiso de los funcionarios al realizar de la manera más eficiente su labor técnica en beneficio de la economía nacional.

Como un aspecto novedoso dentro de las actividades del último día del Congreso se organizaron diversos talleres con la finalidad de fortalecer los conocimientos técnicos adquiridos en dicho evento.

• Conclusiones

Este tipo de foro aporta experiencias y conocimientos en beneficio de las entidades federativas que operan el Anexo 8 en la labor técnica que desarrollan en materia de comercio exterior; además les permite obtener los beneficios que se pueden obtener por esa tarea a los estados como son los incentivos establecidos en el propio Anexo, los ingresos que se obtienen por FOFIE y la regularización del mercado Interno y protección de la industria nacional.

Por otro lado, se fortalece la interacción entre las propias entidades federativas con el gobierno federal para hacer un frente común en la lucha contra la mercancía ilegal en el país.

Raúl Olivares Guillén es Licenciado en Comercio Internacional por la Universidad de Guadalajara, y actualmente se desempeña como Consultor Investigador en el INDETEC. rolivaresg@indetec.gob.mx
Iván Emmanuel Chávez Ponce es Licenciado en Derecho, colaboró en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), es especialista en materia de Colaboración Administrativa Fiscal Federal y actualmente participa en la Dirección de Colaboración Administrativa y Desarrollo de la Hacienda Estatal en el INDETEC. ichavezp@indetec.gob.mx